

- * Lafortunada. 2 de mayo y 1 de agosto.
- * Salinas. 2 de mayo y 3 de octubre.
- * Sin. 2 de mayo y 4 de agosto.
- * Tella. 2 de mayo y 29 de agosto.
- * TIERZ. 22 de enero y 25 de abril.
- * TOLVA. 17 de enero y 24 de marzo.
- * TORLA. 12 de mayo y 14 de octubre.
- * TORRALBA DE ARAGON. 5 de mayo y 28 de julio.
- * TORRE LA RIBERA. 7 y 8 de agosto.
- * TORRENTE DE CINCA. 17 de enero y 6 de agosto.
- * TORRES DE ALCANADRE. 24 de marzo y 25 de agosto.
- * Lacuadrada. 14 de febrero y 18 de agosto.
- * TORRES DE BARBUES. 26 y 27 de junio.
- * Valfonda de Santa Ana. 24 y 25 de julio.
- * VALFARTA. 8 de mayo y 29 de septiembre.
- * VALLE DE HECHO. 8 de septiembre y 11 de noviembre.
- * VELILLA DE CINCA. 28 y 29 de enero.
- * VENCILLON. 24 de marzo y 25 de julio.
- * VERACRUZ (BERANUY). 21 de enero y 16 de agosto.
- * VIACAMP - LITERA. 8 de septiembre y 26 de diciembre.
- * VICIEN. 9 de mayo y 29 de septiembre.
- * VILLANOVA. 29 de abril y 2 de mayo.
- * VILLANUA. 8 de septiembre y 26 de diciembre. Natividad de Nuestra Señora y San Esteban.
- * VILLANUEVA DE SIJENA. 4 de febrero y 4 de agosto.
- * YEBRA DE BASA. 25 de junio y 11 de agosto.
- * YESERO. 20 de febrero y 6 de septiembre.
- * ZAIDIN. 17 de enero y 18 de agosto.

3689 *RESOLUCION de 21 de noviembre de 2007, del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo de Teruel, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido y no recuperable, para el año 2008 en los municipios de la provincia de Teruel.*

El Decreto 208/2007, de 24 de julio («Boletín Oficial de Aragón» de 3 de agosto) estableció las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperables para el año 2008 en la Comunidad Autónoma.

El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, en relación con el artículo 37.2 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo), establece que la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente, determinará hasta dos fiestas locales de carácter retribuido y no recuperable.

La mayor parte de los Ayuntamientos de la provincia de Teruel han efectuado sus respectivas propuestas que procede acoger, quedando así completado el calendario de fiestas laborales para el año 2008.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 46, del Decreto 93/2005 de 26 de abril, del Gobierno de Aragón por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, procede ordenar la publicación de las fiestas de ámbito local en la provincia de Teruel, que figuran como anexo a la presente resolución.

Teruel, 21 de noviembre de 2007.

**El Director del Servicio Provincial
de Economía, Hacienda y Empleo,
ANTONIO CATALAN MARTIN**

**RELACION DE DIAS FESTIVOS DE CARACTER
LOCAL DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA
PROVINCIA DE TERUEL PARA EL AÑO 2008**

- * AGUAVIVA. 14 de agosto y 18 de agosto.
- * AGUILAR DE ALFAMBRA. 17 de enero y 30 de junio.

- * ALACON. 14 de agosto y 29 de septiembre.
- * ALBA DEL CAMPO. 15 de febrero y 15 de mayo.
- * ALBALATE DEL ARZOBISPO. 31 de marzo y 25 de septiembre.
- * ALBARRACIN. 8 de septiembre y 2 de mayo. Santa María de Albarracín y los Mayos.
- * ALBENTOSA. 2 de agosto y 4 de agosto.
- * ALCALINE. 15 de mayo y 28 de agosto. San Isidro Labrador y San Agustín.
- * ALCANIZ. 9 de septiembre y 10 de septiembre.
- * ALCORISA. 15 de septiembre y 16 de septiembre.
- * ALIAGA. 24 de junio y 8 de septiembre.
- * ALLEPUZ. 17 de enero y 5 de febrero. San Antón y Santa Agueda
- * ALLOZA. 4 de febrero y 15 de septiembre.
- * ALOBRAS. 15 de mayo y 18 de agosto.
- * ANADON. 19 de enero y 25 de agosto.
- * ANDORRA. 24 de marzo y 9 de septiembre.
- * ARCOS DE LAS SALINAS. 14 de octubre y 9 de diciembre.
- * ARENS DE LLEDO. 17 de enero y 11 de octubre. San Antón y Ntra. Sra. del Refugio.
- * ARGENTE. 17 de enero y 12 de mayo. San Antón y Virgen del Campo.
- * ARIÑO. 31 de marzo y 14 de agosto.
- * BADENAS. 28 de agosto y 10 de septiembre. San Agustín y San Nicolás.
- * BAGUENA. 17 de enero y 1 de febrero.
- * BAÑON. 29 de enero y 30 de abril. San Valero y San Pedro Mártir.
- * BARRACHINA. 21 de enero y 25 de julio. San Fabián y San Sebastián y Santiago Apóstol.
- * BEA. 13 de junio y 25 de agosto. San Antonio y San Bartolomé.
- * BECEITE. 17 de enero y 24 de marzo. San Antón y Lunes de Pascua.
- * BELLO. 15 de mayo y 8 de septiembre. San Isidro Labrador y Natividad de Ntra. Sra.
- * BELMONTE DE SAN JOSE. 24 de marzo y 11 de agosto. Lunes de Pascua y San Cosme y San Damián.
- * BERGE. 29 de abril y 14 de julio. San Pedro Mártir de Verona y Ntra. Sra. Virgen de la Peña.
- * BEZAS. 25 de marzo y 14 de julio.
- * BLANCAS. 22 de agosto y 25 de agosto.
- * BLESIA. 17 de enero y 26 de julio. San Antón y Santa Ana.
- * BRONCHALES. 19 de marzo y 2 de mayo.
- * BUEÑA. 22 de enero y 28 de agosto.
- * CALACEITE. 12 de mayo y 14 de agosto.
- * CALANDA. 24 de marzo y 14 de octubre.
- * CALOMARDE. 16 de agosto y 18 de agosto.
- * CAMAÑAS. 15 de mayo y 4 de diciembre. San Isidro y Santa Bárbara.
- * CAMARENA DE LA SIERRA. 14 de agosto y 22 de septiembre.
- * CAMARILLAS. 18 de enero y 4 de agosto.
- * CAMINREAL. 4 de febrero y 18 de agosto. San Blas y San Roque.
- * CANTAVIEJA. 25 de agosto y 26 de agosto.
- * CAÑADA DE BENATANDUZ. 24 de junio y 18 de agosto.
- * CAÑADA DE VERICH (LA). 24 de marzo y 28 de julio.
- * CAÑIZAR DEL OLIVAR. 29 de enero y 25 de agosto. San Valero y San Bartolomé.
- * CASCANTE DEL RIO. 1 de agosto y 4 de agosto.
- * CASTEL DE CABRA. 1 de febrero y 14 de agosto. San Blas y Ntra. Sra. De la Asunción.
- * CASTELNOU. 29 de enero y 21 de octubre. San Valero y Cátedra de San Valero.

- * CASTELSERAS. 21 de enero y 12 de mayo.
- * CEDRILLAS. 22 de mayo y 6 de agosto.
- * CELADAS. 23 de mayo y 26 de mayo.
- * CELLA. 21 de enero y 15 de mayo. San Sebastián y Santa Rosina.
- * CEROLLERA, (LA). 24 de marzo y 25 de agosto.
- * CODONERA, (LA). 22 de septiembre y 10 de diciembre. San Cosme y San Damián, y Virgen de Loreto.
- * COSA. 14 de agosto y 4 de diciembre. San Roque y Santa Bárbara.
- * CRETAS. 24 de junio y 8 de octubre. San Juan y Santa Pelagia.
- * CRIVILLEN. 1 de septiembre y 11 de noviembre. San Gil y San Martín.
- * CUBLA. 22 de mayo y 19 de junio. Santa Quiteria y San Lamberto
- * CUCALON. 25 de julio y 26 de julio. Santiago Apóstol y Santa Ana.
- * CUERVO (EL). 14 de agosto y 16 de agosto.
- * CUEVAS LABRADAS. 23 de junio y 8 de septiembre.
- * CUEVAS DE ALMUDEN. 24 de abril y 9 de mayo.
- * EJULVE. 16 de mayo y 12 de septiembre.
- * ESCUCHA. 23 de junio y 24 de junio.
- * ESTERCUEL 16 de abril y 8 de septiembre. Santo Toribio y Ntra. Sra. Virgen del Olivar.
- * FERRERUELA DE HUERVA. 10 de enero y 16 de agosto. San Vitorian y San Roque.
- * FONFRIA. 15 de mayo y 15 de septiembre.
- * FRESNEDA (LA). 17 de enero y 8 de septiembre. San Antón y Virgen de Gracia.
- * FRIAS DE ALBARRACIN. 16 de agosto y 18 de agosto.
- * FUENTES CLARAS. 30 de mayo y 4 de marzo.
- * FUENTESPALDA. 24 de marzo y 29 de septiembre. Lunes de Pascua y San Miguel.
- * FUENTES DE RUBIELOS. 17 de enero y 29 de septiembre. San Antonio Abad y San Miguel Arcángel.
- * GARGALLO. 5 de febrero y 14 de agosto.
- * GEA DE ALBARRACIN. 15 de mayo y 21 de agosto. San Isidro y San Bernardo Abad.
- * GINEBROSA (LA). 24 de marzo y 25 de agosto.
- * GRIEGOS. 2 de mayo y 22 de julio.
- * GUADALAVIAR. 2 de mayo y 26 de diciembre.
- * GUDAR. 20 de junio y 24 de junio.
- * HINOJOSA DE JARQUE. 28 de agosto y 29 de agosto.
- * JABALOYAS. 10 de julio y 12 de agosto.
- * JARQUE DE LA VAL. 4 de febrero y 14 de agosto.
- * JORCAS. 12 de agosto y 14 de agosto.
- * LAGUERUELA. 23 de mayo y 16 de agosto. Santa Criteria y San Joaquín.
- * LANZUELA. 8 de enero y 4 de diciembre. San Julián y Santa Bárbara.
- * LIBROS. 10 de octubre y 14 de octubre.
- * LIDON. 19 de enero y 25 de julio.
- * LINARES DE MORA. 12 de mayo y 26 de julio.
- * LLEDO. 17 de enero y 4 de septiembre. San Antonio y Santa Rosas de Viterbo.
- * LOSCOS. 24 de marzo y 15 de mayo. Venerable Anadón y San Isidro.
- * MANZANERA. 6 de agosto y 10 de octubre.
- * MARTIN DEL RIO. 4 de enero y 14 de agosto.
- * MATA DE LOS OLMOS (LA). 21 de agosto y 22 de agosto.
- * MAZALEON. 17 de enero y 15 de mayo. San Antonio Abad y San Isidro.
- * MIRAMBEL. 24 de marzo y 11 de noviembre. Lunes de Pascua y San Martín.
- * MOLINOS. 17 de enero y 5 de agosto. San Antón y Fiestas de Verano.
- * MONFORTE DE MOYUELA. 17 de enero y 18 de diciembre. San Antón y Virgen de Belén.
- * MONREAL DEL CAMPO. 25 de agosto y 26 de agosto.
- * MONROYO. 24 de marzo y 19 de agosto.
- * MONTALBAN. 12 de mayo y 15 de septiembre.
- * MORA DE RUBIELOS. 29 de septiembre y 30 de septiembre.
- * MOSQUERUELA. 29 de abril y 26 de mayo. San Pedro y Lunes de la Estrella.
- * NOGUERA. 21 de enero y 29 de septiembre.
- * NOGUERAS. 3 de mayo y 13 de diciembre. Ntra. Sra. De la Sierra de Herrera y Santa Lucía.
- * NOGUERUELAS. 1 de febrero y 2 de mayo.
- * OBON. 17 de enero y 15 de julio. San Antón y San Camilo.
- * ODON. 15 de mayo y 24 de septiembre. San Isidro Labrador y Ntra. Sra. De las Mercedes.
- * OJOS NEGROS. 22 de agosto y 25 de agosto.
- * OLBA. 13 de septiembre y 25 de noviembre. Santo Cristo y Santa Catalina.
- * OLIETE. 24 de marzo y 15 de septiembre. Lunes de Pascua y Virgen del Cantal.
- * ORIHUELA DEL TREMEDAL. 2 de mayo y 12 de noviembre
- * ORRIOS. 21 de enero y 29 de julio.
- * PALOMAR DE ARROYOS. 21 de enero y 6 de agosto. San Antón y San Salvador.
- * PEÑARROYA DE TASTAVINS. 8 de septiembre y 9 de septiembre.
- * PERACENSE. 4 de febrero y 25 de agosto.
- * PERALEJOS. 22 de agosto y 25 de agosto.
- * PERALES DEL ALFAMBRA. 4 de febrero y 15 de mayo. San Blas y San Isidro.
- * PLOU. 16 de agosto y 3 de mayo. San Roque y Santa Cruz.
- * POBO, (EL). 22 de agosto y 25 de agosto.
- * PORTELLADA (LA). 24 de marzo y 29 de septiembre.
- * POZONDON. 28 de julio y 25 de noviembre. San Abdón y San Senén, y Santa Catalina.
- * POZUEL DEL CAMPO. 22 de agosto y 25 de agosto.
- * PUEBLA DE HIJAR (LA). 21 de enero y 24 de marzo.
- * PUERTOMINGALVO. 14 de marzo y 9 de junio. Virgen de los Dolores y San Antonio de Padua.
- * RILLO. 15 de mayo y 4 de diciembre.
- * RODENAS. 20 de junio y 24 de noviembre. San Deodato y Santa Catalina.
- * ROYUELA. 25 de agosto y 29 de septiembre. San Bartolomé y Virgen de los Dolores.
- * RUBIALES. 14 de agosto y 16 de agosto.
- * RUBIELOS DE LA CERIDA. 29 de septiembre y 4 de diciembre. San Miguel y Santa Bárbara.
- * RUBIELOS DE MORA. 16 de julio y 15 de septiembre. Ntra. Sra. del Carmen y Exaltación de la Sta. Cruz
- * SALDON. 23 de agosto y 25 de agosto.
- * SAMPER DE CALANDA. 22 de mayo y 4 de agosto. Santa Quiteria y Santo Domingo.
- * SAN AGUSTIN. 28 de agosto y 29 de agosto.
- * SAN MARTIN DEL RIO. 17 de mayo y 9 de septiembre. San Pascual y La Virgen del Buen Reposo.
- * SANTA CRUZ DE NOGUERAS. 3 de mayo y 29 de septiembre. Invencción de la Santa Cruz y San Miguel.
- * SANTA EULALIA DEL CAMPO. 12 de febrero y 25 de agosto.
- * SARRION. 18 de agosto y 22 de septiembre.
- * SENO. 25 de enero y 14 de agosto.
- * SINGRA. 4 de febrero y 14 de agosto.
- * TERUEL 25 de marzo y 14 de julio. Sermón de las Tortillas y Vaquilla del Angel.
- * TERRIENTE. 2 de julio y 3 de julio.
- * TORIL Y MASEGOSO. 6 de agosto y 7 de agosto.

- * TORMON. 10 de julio y 24 de octubre.
- * TORRALBA DE LOS SISONES. 15 de mayo y 11 de junio. San Isidro Labrador y San Bernabé.
- * TORRE DEL COMPTE. 12 de mayo y 1 de septiembre.
- * TORRECILLA DE ALCAÑIZ. 1 de febrero y 29 de septiembre.
- * TORRECILLA DEL REBOLLAR. 7 de febrero y 13 de diciembre. Santa Elena y Santa Lucía.
- * TORRES DE ALBARRACIN. 16 de julio y 29 de septiembre. Virgen del Carmen y San Miguel.
- * TORREVELILLA. 24 de marzo y 20 de agosto. Lunes de Pascua y San Joaquín y San Marcos.
- * TORRIJAS. 29 de septiembre y 14 de octubre.
- * TORRIJO DEL CAMPO. 25 de julio y 25 de agosto. Santiago y Fiestas Patronales.
- * TRAMACASTIEL. 18 de enero y 3 de mayo.
- * TRAMACASTILLA. 25 de julio y 14 de agosto.
- * URREA DE GAEN. 13 de agosto y 14 de agosto.
- * VALBONA. 22 de septiembre y 23 de septiembre.
- * VALDEALGORFA. 8 de septiembre y 9 de septiembre.
- * VALDECUENCA. 13 de agosto y 14 de agosto.
- * VALDELINARES. 15 de febrero y 7 de abril.
- * VALDELTORMO. 17 de enero y 16 de agosto. San Antón y San Roque.
- * VALDEROBRES. 17 de enero y 16 de agosto. San Antón y San Roque.
- * VALLECILLO (EL). 13 de junio y 6 de agosto.
- * VEGUILLAS. 15 de mayo y 24 de diciembre.
- * VILAFRANCA DEL CAMPO. 15 de mayo y 8 de septiembre.
- * VILLAHERMOSA DEL CAMPO. 30 de abril y 19 de junio. San Pedro y San Gervasio y San Potasio.
- * VILLAR DEL COBO. 2 de julio y 22 de julio.
- * VILLARQUEMADO. 16 de mayo y 15 de septiembre.
- * VILLARROYA DE LOS PINARES. 12 de mayo y 13 de junio. Santa Isabel y Fiestas Patronales.
- * VILLASTAR. 15 de febrero y 5 de mayo.
- * VILLEL. 9 de septiembre y 10 de septiembre.
- * VINACEITE. 15 de mayo y 8 de septiembre. San Isidro Labrador y Natividad de la Virgen.
- * VISIEDO. 17 de enero y 30 de junio.

3690 *RESOLUCION de 21 de noviembre de 2007, del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo de Zaragoza, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido y no recuperable, para el año 2008 en los municipios de la provincia de Zaragoza.*

El Decreto 208/2007, de 24 de julio, («Boletín Oficial de Aragón» de 03/08/2007), estableció las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperables para el año 2008 en la Comunidad Autónoma.

El artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, en relación con el artículo 37.2 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo), establece que la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente, determinará hasta dos fiestas locales de carácter retribuido y no recuperable.

La mayor parte de los Ayuntamientos de la provincia de Zaragoza han efectuado sus respectivas propuestas que procede acoger, quedando así completado el calendario de fiestas laborales para el año 2008.

En consecuencia, de acuerdo con los artículos 3.5 y 46 del Decreto 93/2005, de 26 de abril, del Gobierno de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» del 16-5), por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, procede ordenar la publicación de las fiestas

de ámbito local en la provincia de Zaragoza, que figuran como anexo a la presente resolución.
Zaragoza, a 21 de noviembre de 2007.

**El Director del Servicio Provincial,
MIGUEL ANGEL MARTINEZ MARCO**

**RELACION DE DIAS FESTIVOS DE CARACTER
LOCAL DE LOS
DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA,
PARA EL AÑO 2008**

- * ACERED. 12 de mayo y 4 de octubre. Virgen de Semón y San Francisco de Asís.
- * AGON. 17 de enero y 29 de abril.
- * AGUILON. 24 de marzo y 15 de mayo. San Cristóbal y San Isidro Labrador.
- * AINZON. 2 y 15 de mayo. San Isidro.
- * ALADREN. 4 de febrero y 4 de agosto. San Blas y Virgen de las Nieves.
- * ALAGON. 13 de junio y 8 de septiembre.
- * ALBORGE. 29 de abril y 11 de agosto. Virgen de Montler y de San Lorenzo.
- * ALCALA DE EBRO. 9 de mayo y 4 de diciembre. San Gregorio y Santa Bárbara.
- * ALFAJARIN. 8 y 29 de septiembre. Ntra. Sra. La Virgen de la Peña y San Miguel Arcángel.
- * ALFAMEN. 15 de mayo y 16 de agosto.
- * ALFORQUE. 17 y 18 de enero. San Fabián y San Sebastián.
- * ALHAMA DE ARAGON. 22 de mayo y 16 de agosto. Santa Quiteria y San Roque.
- * ALMOLDA (LA). 22 y 23 de mayo. Santa Quiteria y San Urbez.
- * ALMONACID DE LA CUBA. 15 y 30 de mayo. San Isidro y San Jorge.
- * ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA). 21 de enero y 25 de septiembre.
- * ALPARTIR. 19 y 20 de junio. San Gervasio y San Protasio.
- * AMBEL. 21 de enero (en sustitución del 20) y 29 de agosto. San Sebastián y Santas Reliquias.
- * ANENTO. 5 de febrero y 16 de agosto. Santa Agueda y San Roque.
- * ANIÑON. 15 de mayo y 22 de septiembre. San Isidro y Virgen del Castillo.
- * ARANDA DE MONCAYO. 17 de enero y 15 de mayo. San Antón y San Isidro Labrador.
- * ARANDIGA. 13 de mayo y 26 de septiembre. Romería del Bolage y San Cosme y San Damián.
- * ARDISA. 22 de enero y 26 de julio. San Vicente y Santa Ana.
- * ATEA. 16 de mayo y 29 de agosto. Virgen de los Mártires y San Ramón.
- * ATECA. 8 y 9 de septiembre.
- * AZUARA. 19 de marzo y 15 de mayo.
- * BAGÜES. 24 de marzo y 14 de agosto. Lunes de Pascua y Fiestas Patronales.
- * BARBOLES. 3 y 6 de octubre.
- * BARDALLUR. 5 de febrero y 16 de agosto. Santa Agueda y San Roque.
- * BERDEJO. 14 de agosto y 7 de noviembre. Fiesta de la Virgen del Río y de San Millán.
- * BERRUECO. 22 de enero y 8 de septiembre.
- * BIEL. 12 de mayo y 25 de julio. Virgen de la Sierra y Santiago Apóstol.
- * BIJUESCA. 14 y 18 de agosto. Fiesta de la Virgen del Castillo y de San Roque.